



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 ABR. 1982

Expte. N° 8.153/82

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del Departamento de Ciencias Exactas, / del 7 de Abril en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se acuerde un pasaje vía aérea por el trayecto Salta - Rosario (Sta. Fé) a la Lic. Ana Tadea Aragón, profesora de la dependencia recurrente;

Que dicha profesora cumple funciones como becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en la ciudad de Rosario y debió trasladarse a Salta, a pedido de la dirección del Departamento de Ciencias Exactas, para el dictado de clases de la materia "Conducción del Aprendizaje y Metodología" de la carrera del Profesorado en Matemática y Física, al no contarse con personal docente para tal fin;

Que en mérito a ese pedido oportunamente se procedió a expedir / orden de pasaje oficial a nombre de la citada profesora;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que con fecha 8 de Abril en curso se ha expedido orden de pasaje oficial N° 1638 c/Aerolíneas Argentinas, a favor de la Lic. Ana Tadea ARAGON, profesora del Departamento de Ciencias Exactas, por el trayecto Salta - Rosario (Sta. Fé).

ARTICULO 2°.- Imputar el correspondiente gasto en la respectiva partida del presupuesto por el ejercicio 1982.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



*[Firma manuscrita]*

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
c/a SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Firma manuscrita]*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 156-82